

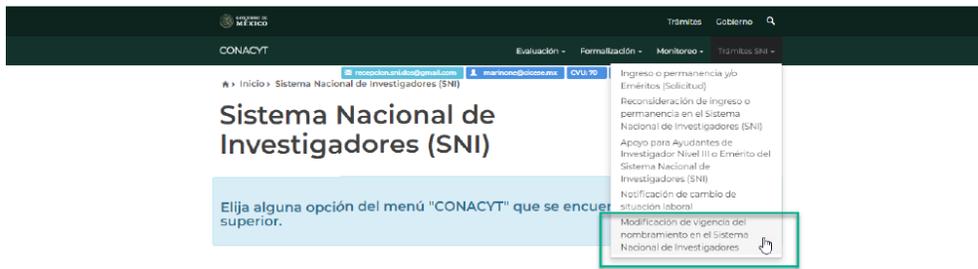


Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores
Dirección de Vocaciones Científicas y SNI

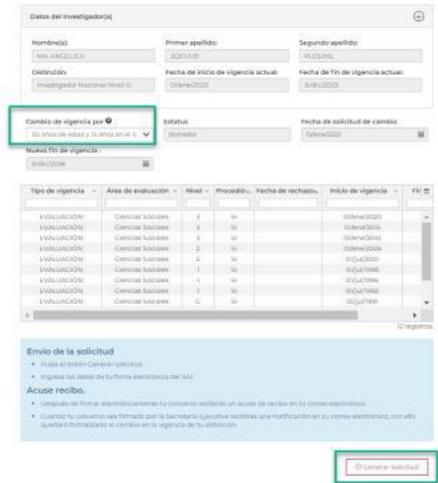
Extensión de Vigencia

Si decide apegarse al Artículo 53 en sus diferentes modalidades, deberá:

- 1. Ingresar al enlace: https://miic.conacyt.mx/sni/acceso.html
2. En el rol de participación deberá elegir: Solicitante
3. Dirigirse al apartado de Trámites SNI - Modificación de vigencia del nombramiento en el Sistema Nacional de Investigadores.



- 4. Indicar el tipo de cambio en su vigencia al que dese aplicar y presionar el botón de Generar solicitud.



- 5. Pasará a revisión de los órganos colegiados que así corresponda.
6. Una vez emitida la determinación de los órganos colegiados se ingresará la decisión en el sistema y se les notificará vía correo electrónico si ha sido aprobada o rechazada la extensión.
7. En caso de ser aprobada, se procederá a firmar el convenio mismo que se realizará utilizando la e.firma (antes firma electrónica avanzada del Sistema de Administración Tributaria).





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Para el correcto funcionamiento de la [e.firma](#) es necesario verificar que tu RFC con homoclave y sus datos personales se encuentren debidamente registrados en la sección de datos generales de tu CVU.

Es importante mencionar que para realizar diversos trámites ante el SNI, requerirá de su [e.firma](#) por lo cual, en caso de no haber realizado el trámite, será necesario que la solicite o renueve. Podrá encontrar mayor información en:

[http://www.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx)

En el caso de que cuente con la *e.firma* y desee validar que ésta se encuentra vigente y que funciona adecuadamente, se le sugiere verificarlo con anticipación en la siguiente liga:

[https://www.sat.gob.mx/tramites/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-\(antes-firma-electronica\)](https://www.sat.gob.mx/tramites/19941/valida-la-vigencia-de-tu-e.firma-(antes-firma-electronica))